**Proyecto: Sistema del registro estadístico de transacciones comerciales (SIRETRAC)**

**Antecedente**

Modulo Gas Natural

Módulo concluido, *pendiente la emisión* de la normatividad que establezca la obligatoriedad del registro estadístico de las transacciones comerciales de los permisionarios que realizan alguna de las actividades a lo largo de la cadena de valor de la industria de gas natural, que permita actualmente poner en producción el módulo.

**Auditoría de Cumplimiento: 2018-0-45100-19-0098-2019**

98-GB

**Recomendación**: 2018-0-45100-19-0098-01-009

Para que la Comisión Reguladora de Energía fortalezca los mecanismos de control, seguimiento y supervisión para que los bienes y servicios informáticos contratados se reciban en los términos y las condiciones pactadas, así como que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se inicie el funcionamiento de los módulos A "Petrolíferos" y C "Gas Natural", del Sistema de Registro de Transacciones Comerciales, para el caso del Contrato CRE/33/2017, y sus convenios modificatorios, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los bienes o servicios adquiridos. ………………………. **Anexo I**

Acciones emprendidas

* Enero 2020, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) presentó la funcionalidad de los Módulo A. Petroliferos y Módulo C. Gas Natural, a Presidencia, Titular del Área de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Petroliferos (DGP) y Dirección General de Gas Natural y Petróleo (DGGNP).
* Febrero 2020, la DGTI presentó la funcionalidad del Módulo C. Gas Natural al equipo de la DGGNP.
* En los meses de marzo y abril de 2020, la DGGNP evaluó el Módulo C. Gas Natural, a efecto de identificar la factibilidad de la liberación a producción del módulo. Como resultado de la dicha evaluación la DGGNP emitió una serie de reportes por actividad regulada. ………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..……………..……… **Anexo II**
* Mediante oficio DGTI/110/2020 se notifica a la DGGNP, que en virtud del alcance de los diversos requerimientos se estima un proyecto de mantenimiento aproximado de **70 semanas**, mismo que se ejecutará en 2 fases con una duración de 36 y 34 semanas respectivamente, las cuales se describen de forma somera a continuación:
* Fase 1. Análisis de requerimientos y actualización de documentación, ajustes identificados por la DGTI en coordinación con el Área Usuaria, para alinear el Módulo “C” con el marco normativo vigente, atención de cambio de etiquetas y tooltips, pruebas a los ajustes y transferencia de conocimientos a usuarios respecto a los ajustes realizados, particularmente con relación al módulo de funcionarios.

* Fase 2. Análisis y desarrollo de nuevas funcionalidades, pruebas y transferencia de conocimientos.

Iniciando actividades el 01 de junio, para sería necesario la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre ambas áreas. **Resaltando que los plazos están sujetos a la participación activa del personal de la Dirección General de Gas Natural y Petróleo (DGGNP), a fin de poder llevar el proyecto a una conclusión exitosa.** …………………………………………………... **Anexo III**

* En mayo de 2020, se designa a Reyna Neyra Flor Escalona, Directora General Adjunta de Permisos de Gas Natural y Petróleo, adscrita a la Dirección General de Gas Natural y Petróleo, como enlace a efecto de facilitar la comunicación y encomendar la atención de las acciones que deriven de las fases 1 y 2, con los funcionarios correspondientes, en apego a las funciones y las actividades de la cadena de valor del gas natural y petróleo. …………………………………………………… **Anexo IV**
* Se determinó distribuir las 12 actividades reguladas en 3 bloques, de acuerdo al orden de aparición en la cadena de valor de la industria de gas natural.
* 1er. Bloque: almacenamiento, comercialización y transporte por ducto.
* 2do. Bloque: distribución por ducto, gestor, regasificación.
* 3er. Bloque 3. descompresión, compresión, licuefacción, expendio, transporte por otros medios, distribución por otros medios

Actividades de análisis

* Del análisis de la funcionalidad actual y de los nuevos requerimientos de la DGGNP, la DGTI idéntico:
* Hallazgos críticos que ponían en riesgo el buen funcionamiento del aplicativo
* Cambios de alcance de gran impacto respecto la definición original del módulo
* Discrepancias entre los requerimientos y el alcance de las Disposiciones administrativas de carácter general mediante las cuales se establecen los lineamientos para el registro estadístico de transacciones comerciales en materia de gas natural y petróleo.
* Se inició de forma paralela el análisis de las actividades de: comercialización, almacenamiento, transporte por ducto y distribución por ducto.
* Respecto las actividades de **comercialización** y **almacenamiento**, el análisis no ha concluido derivado a las cargas de trabajo del área de DGGNP.
* Respecto la actividad de **transporte** **por ducto**, se concluyó el análisis y la generación de los documentos de especificaciones, se encuentra en espera de la revisión y validación de la DGGNP de la información remitida en los meses de septiembre y octubre de 2020. ……………………… **Anexo V**
* Respecto la actividad de **distribución por ducto**, se concluyó el análisis, se cuenta con la autorización de la DGGNP de los documentos de especificación. ………………………………………… **Anexo VI**
* Abril de 2021, se recibió de la DGGNP la versión final de la matriz de compra-venta y matriz de unidades de medida por actividad regulada, instrumento eje para la configuración del funcionamiento del aplicativo. Pendiente de revisión por parte de la DGTI.

Actividades de desarrollo

* El proyecto se atacó bajo dos estrategias:
* Estrategia #1
* Atención de requerimientos a través de la modificación del código existente.
* Cambio en el esquema de consumo de información base (permisionarios, permisos, productos y asociación de usuarios)
* Estrategia #2
* Reconstrucción del módulo, enfatizando el desarrollo de un generador de formularios, el cual una vez terminado permitiría agilizar la construcción de los mismos para todas las actividades reguladas.

De acuerdo a la estrategia planteada, a finales de marzo de 2021 se debería tener el MVP desarrollando las funcionalidades CORE y lo correspondiente a inventarios, ventas y compras para las actividades de: distribución por ducto y transporte por ducto.

* El equipo de desarrollo estima concluir toda la solución para octubre de 2021
* Cambio en el esquema de consumo de información base (permisionarios, permisos, productos y asociación de usuarios)

**Estatus**

* Proyecto suspendido, derivado a que la participación de la DGGNP no ha fluido de forma ágil, lo que ha ocasionado un rezago de 8 meses en la ejecución del proyecto, motivo por el cual los recursos destinados para el desarrollo del proyecto fueron reasignados a proyectos prioritarios.

**Vicios ocultos identificados**

* La totalidad de formularios para el registro de venta de servicios, venta de servicios y molécula, y gas transportado dejan de operar en los meses de noviembre y diciembre. Se falla se atribuye al uso de la estructura de la fecha en los formularios que suspenden su operación.

**Riesgo del proyecto**

* Actualización de las Disposiciones administrativas de carácter general mediante las cuales se establecen los lineamientos para el registro estadístico de transacciones comerciales en materia de gas natural y petróleo; que si bien son responsabilidad de la DGGNP pueden impactar a los cambios solicitados, toda vez, que han requerido modificaciones que no se encuentran en el alcance del documento normativo vigente.
* Posible duplicidad de información derivada al requerimiento de compra de molécula entre Permisionados -específicamente Comercializadores-.
* Poco entendimiento de la DGGNP del alcance del aplicativo actual -siendo el mismo equipo de trabajo-, falta de documentación de las excepciones a lo largo de la cadena de valor, poca certeza de la posibilidad normativa de varios requerimientos solicitados.